

JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. **052**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2006-00006	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI COOTRAEMCALI	WILMER DE JESUS ALVAREZ ORTIZ	Auto pone en conocimiento	AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CYN 08-498 del 19 de abril de 2021, proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante el cual informa que "(...) en providencia del 17 de marzo de 2021, el Juzgado resolvió: PRIMERO. – DECLARAR TERMINADO el proceso ejecutivo singular instaurado por COOPERATIVA COOPREDICOM contra WILMER DE JESÚS ÁLVAREZ y SAMUEL GILBERTO SEPULVEDA CUERO por DESISTIMIENTO TÁCITO (...).	Jul 14 2021	116	
001-2017-00389	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	ANA MARIA PIEDRAHITA CORDOBA	Auto pone en conocimiento	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CyN/001/1373/2021 del 4 de junio de 2021, allegada al Despacho por el BANCO SERFINANZA, mediante la cual informa que "(...) la persona demandada no posee certificado de depósitos a término CDT, ni cuentas de ahorros y/o corrientes, vigentes con la entidad (...)". PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 14 2021	194	
001-2020-00544	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE S.A,	JHON CARLOS VANEGAS TELLO	Auto avoca conocimiento	VÓCASE el conocimiento del presente proceso de MENOR	Jul 14 2021	91	

					cuantía, remitido por el JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE CALI		
002-2013-00167	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	FERNEY VALENCIA ANGULO	Auto requiere	REQUIERASE POR SEGUNDA VEZ al pagador de SEGURIDAD SEGAL LTDA., a fin de que se sirva indicar el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo comunicado en oficios No. 001-315 del 03 de febrero de 2020 y CyN 001/0989/2021 del 03 de marzo de 2021; mediante los cuales se dispuso OFICIAR al pagador de SEGURIDAD SEGAL a fin de que se sirva indicar al Despacho el estado actual de la incapacidad que fue reportada del aquí demandado MARCELINO TAFUR MORENO	Jul 14 2021	307
003-2007-00403	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA	JULIO CESAR MUÑOZ MONDRAGON	Auto pone en conocimiento	AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 1737 del 28 de mayo de 2021, proveniente del JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI, mediante el cual informa que“(...) por auto interlocutorio No. 2126 de octubre 2 de 2014, dictado dentro del proceso de la referencia, este Juzgado decretó su terminación por desistimiento tácito, en consecuencia, se ordenó mediante auto desustanciación No. 392 de abril 22 del año en curso, dejar a disposición del Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, la motocicleta de placas WJV-29 (...)”. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 14 2021	160
003-2012-00469	Ejecutivo Singular	LUIS GENARO GUZMAN VIVEROS	HECTOR FABIO SANDOVAL ORTIZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	ESTESE la memorialista a lo resuelto en el auto No. 1790 del 21 de mayo de 2021, visible en la página 119 del índice electrónico del expediente; en el sentido de: “(...)PRIMERO. –OFICIESE al pagador de la sociedad FANALCA S.A., a fin de informarle que los	Jul 14 2021	131

					depósitos judiciales que se llegaren a constituir con ocasión de la medida de embargo decretada en el presente procesoradicado bajo el No. 76001-4003-003-2012-00469-00,		
004-2019-00333	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	NANCY STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ	Auto Surte Remanentes	OFICIESE al JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, informándole que el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a DESEMBARGAR y los REMANENTES producto de lo ya embargado, en el proceso distinguido con radicación 004-2019-00333-00, en el que actúan como parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLÓGICOS COOPTECPOL, identificada con Nit. 900.245.111-6, y como parte demandada, la señora NANCY STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ, identificada con C.C. No. 31.139.809, solicitados mediante oficio No. 381 del 12 de mayo de 2021, SI SURTE EFECTOS	Jul 14 2021	101
004-2020-00311	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	WILLIAM SALDARRIAGA BEDOYA	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 31 de diciembre del 2020, la suma total de \$146.812.084,00 M/Cte	Jul 14 2021	62
005-2019-00311	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA	MIGUEL ANDRES ORETGA DIAZ	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 31 de mayo del 2021, la suma totalde \$36.824.192,00 M/cte.; en donde la suma \$22.713.550,00 M/cte. Por concepto de capital y la suma de \$14.110.642,00 M/cte. por intereses de mora.	Jul 14 2021	208
005-2019-00898	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR DE JESUS GOMEZ ESCOBAR	SAMUEL ADONAI S TULCAN YAQUENO	Agreguese a autos	AGREGASE para ser tenido en cuenta en el momento procesal	Jul 14 2021	57

					oportuno, la manifestación que hace el apoderado judicial de la parte demandante, de los abonos que ha realizado la parte ejecutada, escrito radicado el 17 de junio de 2021, y visible en la página 56 del índice electrónico del expediente.			
006-2010-00384	Ejecutivo Singular	BANCO A.V. VILLAS	C.I.M. & N CONFITERIA S.A.	Auto pone en conocimiento	AGRÉGANSE a los autos para que obren y consten en el expediente, las respuestas al oficio No. CYN/001/1101/2021 del 21 de abril de 2021, allegadas al Despacho por el BANCO CREDIFINANCIERA y BANCO SERFINANZA, mediante las cuales informan que “los demandados no poseen certificado de depósitos a término CDT, ni cuentas de ahorros y/o corrientes, vigentes con la entidad”. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 14 2021		
006-2016-00364	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	YULI ANDREA RINCON QUIROGA	Auto resuelve renuncia poder	ACÉPTESE la renuncia al poder conferido por la parte demandante al abogado JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ	Jul 14 2021	213	
006-2016-00626	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA MILENA ARDILA HURTADO	MARIA MAGALDY JIMENEZ	Auto pone en conocimiento	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, memorial allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, donde indica la dirección de notificación judicial por correo electrónico, a saber: cabalvillafane5@hotmail.com. Lo anterior, para efectos de que la parte demandada, proceda a remitir los memoriales a la contraparte de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 14 2021	204	
007-2020-00474	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JENNY ELIZABETH MOSQUERA JORDAN	Auto aprueba liquidación	APRUÉBASE la liquidación del crédito por valor total de \$49.834.193 M/Cte. al 15 de febrero de 2021, de los cuales	Jul 14 2021	83	

					\$29.086.143,00 M/Cte., corresponden a capital; y la suma de \$114.150.893,00 M/Cte. por concepto de intereses de mora del pagaré No. 455302706; y la suma de 5.960.479,00 M/Cte., corresponden a capital; y la suma de \$636.678,00 M/Cte. por concepto de intereses de mora del pagaré No. 35697262.		
009-2017-00470	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	MARICEL GRAJALES ARREDONDO	Auto decide sobre cesión o subrogación	ACÉPTESE la CESIÓN DE LOS DERECHOS DEL CRÉDITO que ejecutivamente cobra SOLUCIONES UNIFICADAS S.A.S., a favor de la sociedad INMOBILIARIA Y REMATES S.A.S.	Jul 14 2021	1122
010-2010-00658	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE GALEON	MARIA SOFIA CORTES DE ACOSTA	Auto pone en conocimiento	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1104/2021 del 21 de abril de 2021, allegada al Despacho por la EPS SURA, mediante la cual informa los datos registrados en el sistema. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 14 2021	160
010-2015-00401	Ejecutivo Singular	ARMANDO BORRERO HOYOS	DARWIN CUENU CUERO	Auto NO Surte Remanentes	OFICIASE al JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, informándole que el embargo de remanentes solicitado dentro del presente proceso con radicación No. 010-2015-00401, mediante oficio No. CYN/008/620/2021 del 28 de mayo de 2021, NO SURTE EFECTO ALGUNO; toda vez que dentro del mismo ya se recibió comunicación previa en tal sentido, proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, visible a folio 15 del cdno. 2 del expediente. Lo anterior, para que obre y conste dentro del proceso radicado bajo el No. 76001-4003-030-2013-00675.	Jul 14 2021	55

011-2013-00524	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELVIA MARINA CALVACHE PINO	NELSON CRIOLLO CASTRO	Auto pone en conocimiento	LÓSANSE a los autos para que obren y consten en el expediente, los Despachos Comisorios Nos. 123 del 13 de septiembre de 2019, debidamente diligenciados; allegados a este Despacho por la Subsecretaria de Acceso a los Servicios de Justicia, y la apoderada judicial de la parte demandante; visibles de la página 95 a la 138 del índice electrónico del expediente. PÓNGANSE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 14 2021	139	
011-2016-00225	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	PAULA ANDREA MARIN FRANCO	Auto pone en conocimiento	AGREGASE y PONESE en CONOCIMIENTO de las partes para los fines pertinentes, el informe allegado por DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ representante del secuestre SOCIEDAD NIÑO VASQUÉZ & ASOCIADOS S.A.S., indicando las gestiones que realizó respecto del bien inmueble a su cargo en este proceso.	Jul 14 2021	192	
011-2019-00872	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR YESID SANCHEZ TRUJILLO	Auto decide sobre liquidación	PRIMERO. - MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 31 de mayo del 2021, la suma totalde \$33.946.361,00 M/cte.; en donde la suma \$25.048.167,00 M/cte. Por concepto de capitales y la suma de \$8.898.194,00 M/cte. por intereses de mora.	Jul 14 2021	159	
012-2019-00148	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	CLARA EDIVA RAMIREZ NAÑEZ	Auto requiere	REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. y lo señalado en el mandamiento de pago, indicando la fecha y el valor exacto de los abonos realizados, aplicándolos en debida forma.	Jul 14 2021	55	
018-2019-00426	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE FERNANDO CABAL	Auto avoca conocimiento	VÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA	Jul 14 2021	132	

					cuantía, remitido por el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;			
018-2019-00880	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	LEIDA VIVEROS VIGOYA	Auto avoca conocimiento	AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Jul 14 2021	84	
018-2020-00343	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA S.A	DIANA CECILIA PORTELA MENDOZA	Auto avoca conocimiento	AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Jul 14 2021	269	
018-2020-00462	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	FERNANDO DURANGO	Auto avoca conocimiento	AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Jul 14 2021	122	
018-2020-00731	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	JOSE LEONARDO PEREA HURTADO	Auto avoca conocimiento	AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;	Jul 14 2021	111	
020-2016-00732	Ejecutivo Mixto	INVERSIONES DE FOMENTO COMERCIAL INCOMERCIO SAS	JORGE SHIGERU SHINCHI TANAKA	Auto pone en conocimiento	AGREGUÉSE y PÓNGASE en CONOCIMIENTO de las partes para los fines pertinentes, el informe allegado por DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ representante del secuestreSOCIEDAD NIÑO VASQUÉZ & ASOCIADOS S.A.S., indicando la gestión realizada respecto del bien mueble a su cargo; así como también, que la deuda actual por concepto de bodegaje a corte del 30 de junio de 2021, asciende a la suma de \$13.536.590 iva incluido.	Jul 14 2021	142	
021-2014-00196	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A	FERNANDO HERNANDEZ MORA	Auto decide sobre obedecer y cumplir	ORDÉNASE a la SECRETARÍA dar cumplimiento a lo ordenado en el punto tercero del auto 1149 del 7 de abril de 2021, visible a folio 97 del cdno. 1 del expediente.	Jul 14 2021	133	
021-2016-00475	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	FRANCISCO JAVIER TENORIO CASTILLO	Auto pone en conocimiento	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la información allegada al Despacho por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, mediante la cual indica que en vista de las múltiples solicitudes de los Juzgados para adelantar los Despachos	Jul 14 2021	168	

					Comisorios, el Alcalde Distrital delegó esta función(...) a la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, en cabeza del Doctor CARLOS JAVIER SOLER PARRA o quien ocupe tal empleo, la facultad para tramitar y resolver los despachos judiciales de origen de las Comisiones Civiles, creado con el fin de darle trámite a procesos originados en un negocio jurídico o que involucren títulos ejecutivos y así proceder a la diligencia de secuestro del bien. De igual forma se corrió traslado del oficio a la Secretaría de Seguridad y Justicia (...). PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.		
021-2019-00664	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	BORIS ANDRES FIGUEROA IBAÑEZ	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 21 de abril del 2021, la suma total de \$17.885.523,00 M/cte.; en donde la suma \$12.133.350,00 M/cte. por concepto de capital y la suma de \$5.772.173,00 M/cte. por intereses de mora.	Jul 14 2021	221
022-2013-00560	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IVAN GUERRA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	ABSTÍENESE el Despacho de ordenar correr traslado a la liquidación del crédito, por loexpuesto en la parte motiva de esta providencia.	Jul 14 2021	199
022-2014-00711	Ejecutivo Singular	REFINANANCIA S.A.	JUAN CARLOS CABRERA BENAVIDES	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el diligenciamiento del oficio No. CYN/001/1112/2021 del 21 de abril de 2021, allegado al Despacho por la apoderada judicial de la parte actora.	Jul 14 2021	140
022-2014-01046	Ejecutivo Singular	JHON NELSON ALZATE CARDENAS	RAMON PULIDO	Auto resuelve solicitud	NIEGASE la solicitud elevada por la parte demanda por lo expuesto en la parte motivade esta providencia.	Jul 14 2021	295
025-2013-00948	Ejecutivo	ADM NOVA S A	FANNY BORRERO	Auto pone	AGRÉGASE a los autos para que	Jul 14 2021	35

	Singular		MOSQUERA	en conocimiento	obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CyN/001/0415/2021 del 8 de marzo de 2021, allegada al Despacho por el JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante la cual informa que "(...) el proceso verbal de primera instancia adelantado por Fanny Borrero Mosquera contra ADM Nova S.A con Rad. 2013-00948-00, a la fecha, se encuentra en trámite de la entrega definitiva del bien inmueble objeto de litigio, en virtud de haber prosperado la demanda de acción reivindicatoria en reconvencción propuesta por ADM Nova S.A. Respecto de la solicitud de cancelación de la inscripción de la demanda, la misma ya fue ordenada mediante auto del 24 de febrero de 2021, razón por la cual dicho oficio será remitido directamente al apoderado de la sociedad ADM Nova S.A, como quiera que dicha actuación debe ser adelantada por esta oficina judicial (...)" .PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fine			
025-2020-00511	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALFREDO OLAYA SANCHEZ	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 2 de marzo del 2021, la suma totalde \$108.777.164,03 M/Cte.	Jul 14 2021	56	
027-2019-00968	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	ANTONIO JOSE RIOMAÑA CIFUENTES	Auto avoca conocimiento	VÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Jul 14 2021	88	
027-2021-00013	Ejecutivo Singular	AFIANZAFONDOS S.A.S.	ZANDRA LUCIA SOLIS PECHENE	Auto avoca conocimiento	AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Jul 14 2021	78	
029-2019-00456	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	DIOMEDES FERNANDEZ VELASCO	Auto requiere	EQUIERASE al pagador de COLPENSIONES, a fin de que se sirva indicar el motivo por el cual	Jul 14 2021	72	

					no ha dado cumplimiento a la medida aquí ordenada y comunicada mediante oficio No. 2423 del 16 de julio de 2019; en la cual se dispuso DECRETAR el EMBARGO y RETENCIÓN del 50% de la pensión percibida por el demandado DIOMEDES FERNÁNDEZ VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.720.149, como pensionado en COLPENSIONES. Límitese el embargo hasta por la suma de \$7.995.000. (...).			
031-2017-00465	Ejecutivo Singular	MARIA IRLANDA VALDES RIVERA	LILIAN PATRICIA MARROQUIN	Auto requiere	REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. y lo señalado en el mandamiento de pago, indicando si hubo alguna condonación.	Jul 14 2021	81	
033-2017-00854	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA SA	JHON LARRY CAICEDO AGUIRRE	Auto decreta medida cautelar	ORDENASE el SECUESTRO del vehículo particular de placas JFT – 537, clase AUTOMÓVIL, modelo 2017, marca KIA, motor G4FAGS999627, chasis KNADN512BH6793728, de propiedad del demandado, señor VICENTE CARLO CHAGUENDO REYES, identificado con C.C. No. 94.507.697.	Jul 14 2021	58	
033-2021-00135	Ejecutivo Singular	COPROYECCION	ENELIA GARCIA DE GONGORA	Auto aprueba liquidación	APRUÉBASE la liquidación del crédito por valor total de \$8.931.074,01 M/Cte. al 31 de mayo de 2021, de los cuales \$7.592.524,00 M/Cte., corresponden a capital; y la suma de \$1.338.550,01 M/Cte. por concepto de intereses de mora.	Jul 14 2021	65	1
034-2019-00272	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	DIEGO ALEXANDER QUINTERO	Auto resuelve solicitud	INDÍCASELE a la parte demandante, que el oficio dirigido a la Oficina de Notariado y Registro de Instrumentos Públicos, ya fue enviado al correo electrónico abonado, a saber: buzonzudicial@jimenezpuerta.com; así como también, al correo de la	Jul 14 2021	129	

					entidad. Lo anterior, para su trámite pertinente.			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

Número de Registros: 42

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 15 de julio de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario